

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL  
EJE SOCIAL**

**LUNES 19 DE ENERO DE 2015**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diez y nueve días del mes de enero del año dos mil quince, siendo las 10h10, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social: concejala Srta. Carla Cevallos, quién preside la Comisión; concejales Ing. Carlos Páez y, Dr. Mario Granda.

Además, se registra la presencia del Dr. Ernesto Delgado, representante del Foro Permanente de Quito; y, los siguientes funcionarios municipales; Srtas. Elizabeth Ortega y Sofía Guevara funcionarias de la Secretaría de Inclusión Social; Srtas. Delia Peñafiel y Marie Congalvez, funcionarias de la Fundación Municipal Patronato San José; Srta. Marjorie Mera, funcionaria de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad; Sr. Marco Dávila, funcionario de Liceo Internacional; Sr. Fabricio Cruz y Srta. Janeth Logroño, funcionarios de EM SEGURIDAD; Dr. Patricio Torres, funcionario del despacho del concejal Mario Granda; y, Abgs. Luis Santiana y Jaime Morán, funcionarios del despacho de la concejala Carla Cevallos.

Secretaría constata el quórum reglamentario y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

**1.- Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones realizadas el 9 de diciembre de 2014; y, 12 de enero de 2015.**

Se aprueban las actas sin observaciones.

**2.- Comisión general para recibir a los representantes de la Organización Foro Permanente de Quito, quienes realizan una exposición relacionada con los modelos de gestión que coadyuvan al buen funcionamiento institucional de los Sistemas de Protección de Derechos; y, resolución al respecto.**

**Dr. Ernesto Delgado Coordinador de la Comisión de Participación del Foro Permanente de Quito:** Expone ante la Comisión sobre "Sugerencias y recomendaciones relacionadas con la construcción de modelos de gestión que coadyuven al buen funcionamiento institucional de los Sistemas de Protección de Derechos".

Tanto los miembros de la Comisión, como los invitados, escuchan con mucha atención la interesante intervención del doctor, quien a pedido de los señores concejales, será recibido en una mesa de trabajo el miércoles 21 de enero de 2015, a las 09h30, para ampliar el tema, que resulta de total importancia y aporte para la Comisión.

(Esta exposición forma parte del acta como anexo No. 1).

**3.- Conocimiento del proyecto de resolución que reglamenta el programa emblemático "Ciudades Seguras para Mujeres", de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7 de la Ordenanza Metropolitana 235, a cargo del Patronato San José; y, resolución al respecto.**

**Dr. Luis Santiana:** Indica que la Unidad Metropolitana Patronato San José, ha presentado el proyecto de resolución que reglamenta lo dispuesto en el Art. 7 de la Ordenanza Metropolitana 235, mismo que ha sido remitido a cada uno de los miembros de la Comisión, a fin de recibir las observaciones que correspondan, para luego recabar informes de las Secretarías de Seguridad; Movilidad; Inclusión Social; y, Procuraduría Metropolitana.

Señala que la Procuraduría Metropolitana ha emitido su criterio jurídico, indicando que esto deberá reglamentarse vía resolución emitida por el Concejo Metropolitano.

Manifiesta que es necesario actualizar algunos temas, como la situación política del Patronato Municipal San José, para remitir este proyecto legislativo al Concejo.

**4.- Conocimiento del Oficio No. 001-EMS-GG-2015, remitido por EP EMSEGURIDAD, relativo al programa "Vivamos la Fiesta en Paz"; y, resolución al respecto.**

**Concejala Carla Cevallos:** Indica que este es un programa que se encuentra institucionalizado vía resolución del Concejo, misma que manifiesta que EM SEGURIDAD será la entidad encargada de ejecutar la parte operativa del mismo. Con Oficio 001-EMS-GG-2015 de 6 de enero de 2015, suscrito por el Ing. Jorge Arguello Miño, Gerente General de EP EMSEGURIDAD, solicitan analizar los objetivos del Programa Vivamos la Fiesta en Paz año 2015, al respecto, la señorita Concejala manifiesta que sería importantísimo que el Municipio, a través de la participación de la Unidad Municipal Patronato San José, tenga mayor presencia y participación de esta campaña, que desde hace muchos años ha tenido una importante presencia en nuestra ciudad.

**Resolución:** Solicitar a la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, emita un informe sobre el programa Vivamos la Fiesta en Paz; la participación de la Unidad Metropolitana Patronato San José; y, detalles respecto del funcionamiento y organización del mismo.

Siendo las 12h05, se levanta la sesión, firman para constancia de lo actuado, la Señorita Presidenta de la Comisión y el Señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



Srta. Carla Cevallos  
Presidenta de la Comisión de  
Igualdad, Género e Inclusión Social



Dr. Mauricio Bustamante Holguín  
Secretario General del Concejo  
Metropolitano de Quito

Ximena A.  
19/01/2015